



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. I 2871

DIA MES AÑO

8 de febrero de 2018

**CONTRIBUYENTE** RUELAS GOMEZ TERESA

**RAZÓN SOCIAL**

**DOMICILIO** PRIV. LA NARANJA N- 253-66 PUERTA DEL SOL

**GIRO** ABARROTES

**CUENTA No.**

| CONCEPTO:   | CLAVE | IMPORTE |
|---|-------|---------|
| LICENCIA. REFRENDO DE LICENCIA MUNICIPAL AÑO 2018 |       |         |
| FORMA IMPRESA                                     |       | 47.00   |
| HORARIO 8:00 A 22:30 HRS                          |       |         |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN                           |       |         |

SUB-TOTAL \$



SELLO HACIENDA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS 2015-2018

HACIENDA PÚBLICA

MUNICIPAL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS GASTOS DE COBRANZA 2015-2018 MULTAS

08 FEB. 2018

TOTAL \$

47.00

TOTAL CON LETRA (CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

CONTRIBUYENTE

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL. RUELAS GOMEZ TERESA

SE CONCEDE LICENCIA AL:

**CONTRIBUYENTE** PRIV. LA NARANJA N- 253-66

**RAZÓN SOCIAL** ABARROTES

**DOMICILIO**

**PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)**

8 de febrero de 2018

DIA MES AÑO

No. I 2871 PUERTA DEL SOL



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS 2015-2018

2018



HN850101198-2015-2018

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO